

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>GESTIÓN Y CONTROL DE SUBVENCIONES (INTERNET)</b>
<b>CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN</b>	2017.00.B.C4 Extremadura
<b>OBJETIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la Ley 6/2011 de 23 de marzo de Subvenciones de Extremadura, la normativa básica y reglamentaria de subvenciones.</li> <li>• Profundizar en la aplicación práctica de los procedimientos para la gestión y control de subvenciones.</li> </ul>
<b>CONTENIDO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ámbito de aplicación, concepto y disposiciones comunes a las subvenciones.</li> <li>2. Procedimiento de Concesión y Gestión de Subvenciones.</li> <li>3. Reintegro de Subvenciones.</li> <li>4. Control Financiero de Subvenciones.</li> <li>5. Responsabilidades, infracciones y sanciones en materia de subvenciones.</li> </ol>
<b>PLAZAS</b>	60
<b>DESTINATARIOS</b>	Empleados Públicos de los Grupos A1/I y A2/II, que estén relacionados con la gestión, control o asesoramiento jurídico de subvenciones de la Junta de Extremadura, lo que se justificará con certificado del responsable administrativo (Anexo III) y de la Administración Local con habilitación de carácter nacional destinados en las entidades locales de Extremadura.
<b>METODOLOGÍA DIDÁCTICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Será requisito necesario disponer de equipo informático, cuenta de correo electrónico y acceso a Internet, o estar en disposición de contar con su utilización durante las fechas previstas del curso.</li> <li>▪ Unidades Didácticas para el estudio de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.</li> <li>▪ Foros para el desarrollo de intercomunicación entre alumnos y profesores, y el aprendizaje de conocimientos básicos en la aplicación de la Ley de Subvenciones.</li> <li>▪ Cuestionarios de evaluación sobre conceptos básicos en materia de Subvenciones.</li> <li>▪ <b>Prueba Preceptiva de Aprovechamiento.</b></li> </ul>
<b>CALENDARIO Y SALUD</b>	Inicio del curso el día 9 de mayo Final del curso el día 20 de junio Extremadura
<b>DURACIÓN</b>	35 horas <b>Certificado de Aprovechamiento</b> Este curso tendrá una puntuación de 0,55, a efectos del artículo 3 del Decreto 6/1995, de 21 de febrero, para los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en caso de obtención del certificado de aprovechamiento.
<b>FINANCIACIÓN</b>	Fondos de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas